



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

RESOLUCION 146 DE 2016

(ABRIL 08)

"Por medio de la cual se aplaza el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima."

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 15, 16 y 49 del Decreto 1045 de 1978 y,

CONSIDERANDO

Que a los funcionarios relacionados a continuación, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 11 de abril de 2016, de la siguiente manera:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PERIODO CAUSADO		RESOLUCION DISFRUTE
Gustavo Adolfo Cardoso Melo	15-mar-15	14-mar-16	135 DE ABRIL 04/16
Martha Cecilia Preciado Delgado	16-mar-15	15-mar-16	136 DE ABRIL 04/16
José Wilfran Girón Riaño	18-mar-15	17-mar-16	137 DE ABRIL 04/16
Mario Augusto Bahamón Cortes	22-mar-15	21-mar-16	138 DE ABRIL 04/16
Omar Calderón Moreno	08-Abr-15	05-Abr-16	139 DE ABRIL 04/16
Luis Alfonso Cortes Hernández	10-Abr-15	09-Abr-16	140 DE ABRIL 04/16

Que mediante memorando 191-2016-111 de 06 de abril de 2016, la Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente de la Contraloría Departamental del Tolima, solicitó el aplazamiento de vacaciones por necesidad del servicio de los funcionarios Gustavo Adolfo Cardoso Melo, José Wilfran Girón Riaño, Mario Augusto Bahamón Cortes, Omar Calderón Moreno, y Luis Alfonso Cortes Hernández.

Que mediante memorando 0013-2016-100 de 07 de abril de 2016, el Contralor Departamental del Tolima, solicitó el aplazamiento de vacaciones por necesidad del servicio de la funcionaria Martha Cecilia Preciado Delgado.

Que por necesidad del servicio, se requiere aplazar a partir del día 11 de abril de 2016, las citadas vacaciones a los funcionarios relacionadas anteriormente, es procedente la suspensión y aplazamiento del disfrute de las vacaciones, conforme a las normas vigentes.

Que de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar el aplazamiento de las vacaciones.

Que por lo anteriormente expuesto,



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aplazar a partir del 11 de abril, el disfrute de (15) días hábiles de vacaciones a los siguientes funcionarios:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CLASIFICACION DEL CARGO	HASTA
Gustavo Adolfo Cardoso Melo	Profesional Esp. 222-02	NUEVA ORDEN
Martha Cecilia Preciado Delgado	Técnico 367-03	16-12-2016
José Wilfran Girón Riaño	Profesional Univ. 219-02	16-12-2016
Mario Augusto Bahamón Cortes	Profesional Univ. 219-02	16-12-2016
Omar Calderón Moreno	Profesional Univ. 219-02	16-12-2016
Luis Alfonso Cortes Hernández	Profesional Univ. 219-02	16-12-2016

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los ocho (08) días del mes de abril de 2016.

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Revisó: Alexander Cabeza Ramos
Secretario Administrativo y Financiero

Elaboró: Desy Rózo I.